



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos Mongodb, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **30 de junio de 2025**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k) "Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30 de junio de 2016**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **44** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **Convocatoria** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **Licitación** a través de la **Plataforma**, por sí o en representación de un tercero.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, párrafo primero, fracción **II**; **49** de la **Ley**; y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1 a 6; 11 a 13; 15 y 16** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Legal
1.	Importadora MGS, S.A. de C.V.	Cumple
2.	Javanes Solutions, S.A. de C.V.	No Cumple
3.	Ubeenet, S.A. de C.V.	No Cumple

No.	Requisito	Fundamento	Licitante		
			Importadora MGS, S.A. de C.V.	Javanes Solutions, S.A. de C.V.	Ubeenet, S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VI de la LEY ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) ; y 48 , párrafo	Cumple	Cumple	Cumple





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos Mongodb, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

No.	Requisito	Fundamento	Licitante		
			Importadora MGS, S.A. de C.V.	Javanes Solutions, S.A. de C.V.	Ubeenet, S.A. de C.V.
		primero, fracción V , inciso a) y b) del REGLAMENTO .			
2.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la LEY .	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la LEY .	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la LEY ; numerales 3 , 4 , 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Cumple	No Cumple Omite presentar el Acuse emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No Cumple Omite presentar el Acuse emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
5.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la LEY .	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la LEY .	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Convenio de Participación Conjunta	Artículos 45 , párrafo cuarto, quinto y sexto de la LEY ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso j); y 44 del REGLAMENTO .	Cumple	No Aplica	No Aplica
11.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 , párrafo primero del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple	Cumple
12.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículos 35 , párrafo primero; y 39 , párrafo primero fracción VI , inciso b) del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple	Cumple
13.	Dirección de Correo Electrónico del LICITANTE	Artículo 39 , párrafo primero fracción VI , inciso d) del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple	Cumple
15.	Domicilio para Recibir Notificaciones	Artículo 49 , párrafo primero del REGLAMENTO .	Cumple	Cumple	Cumple
16.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Cumple	Cumple	Cumple

En el numeral **I** del Apartado Fallo de la presente Acta se expresan todas las razones **Legales** que sustentan la determinación del incumplimiento.

TERCERO.- Que la **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**, como Área Requiriente y Área Técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **Licitantes** en lo que corresponde a los requisitos





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos Mongodb, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la **Convocatoria** cumplen o no con las condiciones establecidas en la en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de evaluación **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 8** "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**, determinó lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	Importadora MGS, S.A. de C.V.	Cumple
2.	Javanes Solutions, S.A. de C.V.	Cumple
3.	Ubeenet, S.A. de C.V.	Cumple

Para efecto de lo anterior se adjunta a la presente acta **FO-CON-11** "Resultado de la evaluación técnica", documento interno mediante el cual se acredita la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la **Convocatoria** indicada al rubro.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es la **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**, y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, mismas que determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	Importadora MGS, S.A. de C.V.	Cumple

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Importadora MGS, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)
1	Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256 GB	Servicio	1	\$3,177,909.00	\$3,177,909.00
2	Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB. La cantidad de 30 días se otorgará por cada periodo de Servicio.	Servicio / Días	30	\$40,520.00	\$1,215,600.00
				Subtotal	\$4,393,509.00

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **49** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos Mongodb, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

FALLO

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Javanes Solutions, S.A. de C.V.			
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Razones			
Legales	a) En el Formato Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, el licitante omite presentar el Acuse emitido por la Secretaría anticorrupción y Buen Gobierno. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 40, párrafo primero, fracción XV de la LEY; y 39, párrafo primero, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Los LICITANTES deberán acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la SABG .	El LICITANTE omite presentar el Acuse de Manifiesto expedido por la SABG. Formato 4 "Acuse de manifiesto".	

Ubeenet, S.A. de C.V.			
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Razones			
Legales	a) En el Formato Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, el licitante omite presentar el Acuse emitido por la Secretaría anticorrupción y Buen Gobierno. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los LICITANTES deben cumplir que textualmente dice: En términos de lo previsto por los artículos 40, párrafo primero, fracción XV de la LEY; y 39, párrafo primero, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y MOTIVARÁ su desechamiento.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Los LICITANTES deberán acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen	El LICITANTE omite presentar el Acuse de Manifiesto expedido por la	





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

Ubeenet, S.A. de C.V.		
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
	o nieguen bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la SABG .	SABG. Formato 4 "Acuse de manifiesto".

- II.** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1	Importadora MGS, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumplió con los requisitos Legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación .

- III.** La relación de licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

- IV.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

- a).** La **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**; y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

No.	Proveedor	Cotización
1	Ubeenet, S.A. de C.V.	\$5,232,261.43
2	Mantenimiento General de Sistemas, S.C.	\$5,315,460.08
3	Javanes Solutions, S.A. de C.V.	\$5,412,524.87

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$5,315,460.08	10%	\$531,546.00	\$5,847,006.08





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la **Ley**, cuando algún precio ofertado sea superior a **\$5,847,006.08** (cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil seis pesos 08/100 M.N) es considerado como **no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato.

- b). La **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**; y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **51**, inciso **B**, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**:

Se hace constar que, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **B**, fracción **II** del Reglamento de la **Ley**, se advierte la inexistencia de grupo de precio preponderantes.

- V.** Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple técnica y económicamente, indicando las razones que motivaron la determinación, de acuerdo con los criterios previstos en la **Convocatoria**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; la **Jefatura de Departamento en la Unidad de Aplicaciones**; y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** con fundamento en los artículos **47, 48, 49** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la Licitación **se adjudica** el contrato respectivo al Licitante **Importadora MGS, S.A. de C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la convocatoria a la **Licitación** y su proposición obtuvo el mejor resultado de acuerdo con el criterio **binario** de evaluación, por lo que conforme al artículo **48** de la **Ley** es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total para la **Partida 1 y 2** de **\$4,393,509.00** (cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Importadora MGS, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)
1	Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256 GB	Servicio	1	\$3,177,909.00	\$3,177,909.00





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Importadora MGS, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)
2	Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB. La cantidad de 30 días se otorgará por cada periodo de Servicio.	Servicio / Días	30	\$40,520.00	\$1,215,600.00
				Subtotal	\$4,393,509.00

VI. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **Licitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El licitante adjudicado deberá presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes del licitante adjudicado:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **Licitante** adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 67 y 90 fracción I de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 20** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
1	Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256 GB	Importadora MGS, S.A. de C.V.	2025-018TOM999-A-L-S-035	\$3,177,909.00	\$439,350.90





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
2	Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB. La cantidad de 30 días se otorgará por cada periodo de Servicio.			\$1,215,600.00	
				\$4,393,509.00	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
2025-018TOM999-A-L-S-035	Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre	\$4,393,509.00	A partir del 27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2026 .

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VII. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 .	Jefatura de Departamento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
L.I. Alfredo Rivera Veliz En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones"	Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos Mongodb, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	
Ing. César Vidal Villa Rodríguez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefatura de Unidad de Aplicaciones.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:15** horas del **30** de **junio** de **2025**.

Esta Acta consta de **21** fojas, integradas por **11** fojas del **Acta**; **4** foja del **Oficio de Evaluación Técnica**, **5** fojas de la **Evaluación Técnica** y **1** Foja de la **Evaluación Técnica**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
L.I. Alfredo Rivera Veliz	Subdirección de Aplicaciones Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Firma Electrónica al final de la presente Acta	





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025 "Soporte Empresarial para la Plataforma de Base de Datos MongoDB, un Sistema de Software Libre"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	---

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
L.I. Olga Olivia Tinoco Cabanillas	Jefatura de Unidad de Aplicaciones	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Susan Terán Gutiérrez	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Dirección Jurídica	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

FIN DEL ACTA

ALFREDO RIVERA VELIZ|30-06-2025 12:42:09.152 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

sgobnVidVgLO+F3rjREANqYBikqPicl839UyicbnltCQ6mZacV5UsZWf8OMri70paKptsv6+HtyfITwR/lfp95OkO+u+nQwaHlbGtfre2/rVEr
qRa3WJBO5h9e06dP

HORACIO CLAUDIO VENEGAS ESPINO|30-06-2025 12:41:14.737 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DhseLBil7QQ2Nr8Szo+gjJ2Ua6FbjDaHKDZz/XQmXUOmKpLgNu/YCP4XpTzpcXhz+ovKuH2331t2o+8+1KWme2U1gF9FEzJqwppVJ5f
VhfzEWdhduGgIGZ5jQSYMPL+FMriXuuqW3urpZ367iu/z7A==

SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|30-06-2025 12:38:47.756 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Fd5eBVG/IRUDq9YZ6dB+8qYNSntAIOQSEr9F7F2Rom/rIis7FNp9SdWZ4RT3faBSJ93rE6Pz9u65UYSBmNM6a8kWD7yasGCORpRfh
dqF38dnVOu1cffe8GIQ5KpjNZahr+xjd0hVc7J06WSRvyTY5g==

OLGA OLIVIA TINOCO CABANILLAS|30-06-2025 12:26:36.378 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

hvfTBO3TndScAqpu9ec4tOnTFFNW6cocNqHBIGMYNQh3pxZh92H6vstCROyesaizcgddCRT9V9BIFNhwH7Ily+yYMGedIO74PZMQx
N0twu5d/355Sflb9VsmewhpeIjT8j24AMIj3QNzXY9tm+EW==

JUAN RICARDO LOPEZ CRUZ|30-06-2025 12:23:53.298 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QRuOP/ZZie/jBfhxaN29Hmo8sQPrE+rM6qV861CYB+0Ana1yatdXI9UuzQnc+hcXMDkuLO2++zalHoD8DlvfRq/mWOGcDiP5YpmxnQx
yl+2FWbiq6DM0Ae9CQTuZXedDCP29lXODihLXPuQyEInkg==





Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficio N° CENACE/DTIC-SATIC-042/2025

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025.

Asunto: Evaluación técnica y económica
LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025.

Juan Ricardo López Cruz
Jefe de Departamento en la
Unidad de Adquisiciones y Servicios
Presente.

En seguimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025**, cuyo objeto es la contratación de **"Soporte empresarial para la plataforma de base de datos MongoDB, un sistema de software libre"**, publicada en la plataforma de ComprasMX, me permito remitir la evaluación técnica y económica realizada por la **Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, y la **Jefatura de Departamento de la Unidad de Aplicaciones** como Área Técnica, quien está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Niveles jerárquicos de los servidores públicos facultados para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o los que se relacionen con éste: emitir y firmar las actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las áreas responsables a las que se encuentren adscritos dichos servidores públicos" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio **Binario**.

Evaluación de la Propuesta Técnica

De la evaluación técnica realizada a las especificaciones, resultó lo siguiente:

Partida	Especificaciones Técnicas de Cada Partida	Javanes Solutions S.A. de C.V.		Importadora MGS S.A. de C.V.		Ubeenet S.A. de C.V.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256 GB.	X		X		X	
2	Soporte Proactivo para base de datos MongoDB. La cantidad de 30 días se otorgará por cada período de Servicio	X		X		X	





Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Derivado de lo anterior, se hace saber que el resultado del análisis de las propuestas técnicas realizadas por el Área Requerente es el siguiente:

1. El Licitante Javanes Solutions S.A. de C.V., **CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico.
2. El Licitante Importadora MGS S.A. de C.V., **CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico.
3. El Licitante Ubeenet S.A. de C.V., **CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico.

Proposiciones Desechadas

De acuerdo con la Evaluación elaborada por el Área Técnica, se determinó que **NO EXISTEN** proposiciones desechadas.

FUNDAMENTOS: NO APLICA.

MOTIVOS: NO APLICA.

RAZONES TÉCNICAS: NO APLICA.

Evaluación a las Propuestas Económicas

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los precios unitarios y los importes totales de cada proposición sin impuestos, tal y como fueron reportadas en la plataforma ComprasMX:

Licitante	Partida	Cantidad	Importe de la Proposición		
			Precio Unitario	Subtotal	Total sin I.V.A.
Javanes Solutions S.A. de C.V.	1	1	\$3,632,126.00	\$3,632,126.00	\$5,133,806.00
	2	30	\$50,056.00	\$1,501,680.00	
Importadora MGS S.A. de C.V.	1	1	\$3,177,909.00	\$3,177,909.00	\$4,393,509.00
	2	30	\$40,520.00	\$1,215,600.00	
Ubeenet S.A. de C.V.	1	1	\$3,338,845.00	\$3,338,845.00	\$4,636,345.00
	2	30	\$43,250.00	\$1,297,500.00	

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inciso A, se obtuvo el precio no aceptable, de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:





Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

"A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción xi del artículo 2 de la ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II y a) de la fracción III del artículo 28 o primer y segundo párrafos del artículo 38 de la Ley. "

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

#	Empresa cotizante	Importe Total sin I.V.A.
1	Javanes Solutions S.A. de C.V.	\$5,412,524.87
2	Mantenimiento General de Sistemas, S.C.	\$5,315,460.08
3	Ubeenet S.A. de C.V.	\$5,232,261.43

- a) *En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y*
- b) *Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;*
- c) *Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;*

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$5,315,460.08	10%	\$531,546.01	\$5,847,006.09

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **51**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la LAASSP, cuando algún precio ofertado sea superior a **\$5,847,006.09** (Cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil seis pesos 09/100 M.N.) es considerado como **no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato.





Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proposiciones Desechadas Económicamente

No existe relación de licitantes cuyas proposiciones económicas resultaron no aceptables o menor del precio conveniente, de conformidad con el artículo **51**, incisos **A** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conclusiones

Concluida la evaluación económica establecida en la Sección VI de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional electrónica número **LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025**, se determinó que todas las proposiciones son solventes.

Derivado de lo anterior, la proposición solvente más conveniente para el Centro Nacional de Control de Energía es la presentada por el licitante **Importadora MGS S.A. de C.V.** ya que cumple técnica y económicamente.

El monto total por adjudicar para las partidas 1 y 2 del **"Soporte empresarial para la plataforma de base de datos MongoDB, un sistema de software libre"**, es por la cantidad total de **\$4,393,509.00** (Cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Atentamente.

L.I. Alfredo Rivera Veliz.

Subdirector de Aplicaciones de
Tecnologías de Información y Comunicaciones

C.c.p. **Ing. Ignacio Ruiz Villarán.** – Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Alejandro Mangas Meza. Subdirector de Administración. Para su conocimiento.
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes. – Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios. Para su conocimiento.
Ing. Cesar Vidal Villa Rodriguez. – Jefe de Departamento en la Unidad de Aplicaciones. Para su conocimiento



LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025

Licitación Pública Nacional Electrónica

Soporte empresarial para la plataforma de base de datos
MongoDB, un sistema de software libre

No. Procedimiento (2)

Tipo de Procedimiento (3)

Nombre del Procedimiento (4)

Criterio de evaluación (5)

Puntos y Porcentajes

Costo Beneficio

X
Binario

Especificaciones Técnicas de la Partida	Javanes Solutions S.A. de C.V.		Importadora MGS S.A. de C.V.		Ubeenet S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Partida 1. Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256GB. (Funcionalidades) - Acceso a la versión empresarial de la base de datos MongoDB Enterprise Server. - Acceso a la plataforma a partir del 27 de octubre de 2025 y hasta 12 meses posteriores, sin que se entienda como plurianualidad, de acuerdo con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 16 de la LAASSP. - Ops Manager permite automatizar la instalación, el monitoreo, creación de alertas y las copias de seguridad de MongoDB. - MongoDB Compass permite explorar y manipular datos, crear consultas y etapas de agregación visualmente desde la interfaz gráfica y luego exportarlos como código para su aplicación, ver y crear índices, además de crear reglas de validación de esquemas. - Drivers idiomáticos para lenguajes de programación tales como: C++, C#, Java, Python, NodeJS, entre otros. - Soporte para transacciones ACID multi-documento. - Configuración de alta disponibilidad y replicación de datos automática. - Aislamiento de cargas de trabajo para soportar cargas operativas y analíticas - Conector de MongoDB para BI que permite usar MongoDB como fuente de datos para sus	X		X		X	

plataformas de análisis y BI basadas en SQL existentes. • Conector de MongoDB para Spark que permite tener acceso a los datos en MongoDB para ser usados directamente por las bibliotecas de Spark ya sea con Scala, Java o Python. • Soporte técnico 24x7 a través del portal del fabricante. • Atención de Incidentes ilimitados. • Seguridad de datos. Acceso a las capacidades extensivas para proteger, detectar y controlar el acceso a los datos. • Autenticación. Contar con un mecanismo sólido de desafío-respuesta basado en SCRAM-256, junto con la capacidad de integración a la infraestructura de seguridad empresarial, tales como LDAP, Windows Active Directory, Kerberos, o certificados x.509. • Autorización. El control de acceso basado en roles (RBAC siglas en inglés role based access control) le permite configurar permisos granulares para un usuario o aplicación en función de los privilegios que necesitan para hacer su trabajo. • Auditoría para el cumplimiento normativo; con esta capacidad se podrá usar el registro de auditoría nativo de MongoDB para registrar toda la actividad y los cambios de la base de datos. • Cifrado nativo de datos. Los datos almacenados en MongoDB se podrán cifrar mientras están en movimiento a través de la red, mientras estén en uso en la base de datos y mientras estén en reposo, ya sea en el disco o en las copias de seguridad.						
--	--	--	--	--	--	--

Partida 1. Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256GB. (El nivel de servicio) <table><thead><tr><th>Nivel de Severidad</th><th>Objetivos de Respuesta Inicial</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 - Bloqueador Debido a un Error en ambientes productivos, el Software está abajo o ha tenido un impacto serio, o la data del Cliente se ha perdido o ha sido destruida y no se encuentra un mecanismo de solución disponible</td><td>1 hora (Disponible 24 horas x 7días)</td></tr><tr><td>2 - Crítico Debido a un Error, el Software se encuentra afectado de forma moderada. No se encuentra una solución en el momento o bien la solución no disponible es ineficiente</td><td>2 horas (Disponible 24 horas x 7días)</td></tr><tr><td>3 - Mayor El Error no es crítico - no se ha perdido data y el Sistema no ha fallado. El Error ha sido identificado y no afecta la operación normal o la situación ha sido temporalmente contenida a través de alguna solución provisional.</td><td>4 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00a.m. - 6:00 p.m. Local Time*)</td></tr><tr><td>4 - Menor / Trivial Errores no críticos, preguntas generales, solicitudes de mejora al Software.</td><td>24 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00 a.m. - 6:00p.m. Local Time*)</td></tr></tbody></table>	Nivel de Severidad	Objetivos de Respuesta Inicial	1 - Bloqueador Debido a un Error en ambientes productivos, el Software está abajo o ha tenido un impacto serio, o la data del Cliente se ha perdido o ha sido destruida y no se encuentra un mecanismo de solución disponible	1 hora (Disponible 24 horas x 7días)	2 - Crítico Debido a un Error, el Software se encuentra afectado de forma moderada. No se encuentra una solución en el momento o bien la solución no disponible es ineficiente	2 horas (Disponible 24 horas x 7días)	3 - Mayor El Error no es crítico - no se ha perdido data y el Sistema no ha fallado. El Error ha sido identificado y no afecta la operación normal o la situación ha sido temporalmente contenida a través de alguna solución provisional.	4 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00a.m. - 6:00 p.m. Local Time*)	4 - Menor / Trivial Errores no críticos, preguntas generales, solicitudes de mejora al Software.	24 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00 a.m. - 6:00p.m. Local Time*)	X		X		X	
Nivel de Severidad	Objetivos de Respuesta Inicial															
1 - Bloqueador Debido a un Error en ambientes productivos, el Software está abajo o ha tenido un impacto serio, o la data del Cliente se ha perdido o ha sido destruida y no se encuentra un mecanismo de solución disponible	1 hora (Disponible 24 horas x 7días)															
2 - Crítico Debido a un Error, el Software se encuentra afectado de forma moderada. No se encuentra una solución en el momento o bien la solución no disponible es ineficiente	2 horas (Disponible 24 horas x 7días)															
3 - Mayor El Error no es crítico - no se ha perdido data y el Sistema no ha fallado. El Error ha sido identificado y no afecta la operación normal o la situación ha sido temporalmente contenida a través de alguna solución provisional.	4 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00a.m. - 6:00 p.m. Local Time*)															
4 - Menor / Trivial Errores no críticos, preguntas generales, solicitudes de mejora al Software.	24 horas (Disponible Lun - Vier, 9:00 a.m. - 6:00p.m. Local Time*)															
Partida 2. Servicios de soporte proactivo de aplicaciones, configuración y sintonización de la plataforma. - Como parte del servicio contratado, se deberá contar con el soporte proactivo a la plataforma para atender soluciones programadas de actualización, configuración y mejoras a los proyectos de forma Empresarial a través de un consultor de MongoDB dedicado al CENACE para las tareas de planeación y ejecución, además del aseguramiento de la continuidad funcional de los servicios actuales y operativa del mismo acorde con el alcance que se defina en conjunto. - Este Servicio consiste en el acompañamiento en sitio o a distancia por 30 días/hombre las plataformas MongoDB Enterprise Advanced, a través de personal del fabricante especializado. Se deberá considerar un día de 8 horas dentro del horario de 08:00 a 17:00 de lunes a viernes. - Los servicios serán solicitados por el administrador del contrato a través de correo electrónico, y el proveedor deberá entregar una propuesta que incluya la estimación de horas necesarias para la entrega de los servicios, según lo especificado en el EC-03 Plan de Soporte Proactivo. En la Tabla 4 Evidencia del cumplimiento, se enlistan algunos de los servicios que podrían requerir las horas solicitadas.	X		X		X											

Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 3. Documentación Propuesta Técnica y Económica Prop1 Constancia del fabricante. Para fines de investigación de mercado, se solicita la entrega de una carta en la que se declare que cumple con las condiciones necesarias como proveedor y socio de MongoDB para proporcionar los servicios especificados en el presente Anexo Técnico. Para la licitación pública, el proveedor deberá entregar la carta emitida por el fabricante.	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 3. Documentación Propuesta Técnica y Económica Prop2 Servicios de cada partida. Deberá describir las características y beneficios de los servicios solicitados en el presente Anexo Técnico en cada partida.	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 3. Documentación Propuesta Técnica y Económica Prop3 Propuesta económica. Deberá presentar la propuesta económica, de acuerdo con el formato establecido.	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento. Partida General EC-1. Relación del personal designado	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento. Partida General EC-2. Calendario de entrega de documentos	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento. Partida 1 EC-3. Plan de soporte	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento. Partida 1 EC-4. Memoria técnica.	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento. Partida 2 EC-5. Acceso al Portal de soporte del fabricante	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento.	X		X		X	

• Partida General EC-6. Minutas						
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Evidencia del cumplimiento.	X		X		X	
• Partida General EC-7. Formatos de cierre.						
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Entregables						
• Partida 1 EU-1. Constancia de entrega de servicios Partida 1: Servicio de Soporte Empresarial MongoDB Enterprise Advanced.: Carta membretada firmada por el representante legal de la empresa y aceptada por el "Administrador del Contrato" de "EL CENACE", para la Partida 1. Servicio de Soporte Empresarial MongoDB Enterprise Advanced. Dónde acredite la disponibilidad de la plataforma por el periodo contratado.	X		X		X	
Sección 5.4 ENTREGABLES Tabla 4. Entregables						
• Partida 2 EU-2. Constancia de entrega de servicios Partida 2: Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB: Carta membretada firmada por el representante legal de la empresa y aceptada por el "Administrador del Contrato" de "EL CENACE", donde se enliste los documentos que evidencien los servicios conforme al/los planes entregados relacionados con los servicios, según lo solicitado en la Tabla 4 Evidencia del cumplimiento. Para los servicios de la Partida 2. Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB.	X		X		X	

Elaboró

Visto Bueno



Ing. César Vidal Villa Rodríguez
Jefe de departamento de la Unidad de Aplicaciones



L.I. Alfredo Rivera Veliz
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Ciudad de México a **27 de junio de 2025**

LA-18-TOM-018TOM999-N-24-2025

Licitación Pública Nacional Electrónica

Soporte empresarial para la plataforma de base de datos
MongoDB, un sistema de software libre

No. Procedimiento (2)

Tipo de Procedimiento (3)

Nombre del Procedimiento (4)

Criterio de evaluación (5)

X

Puntos y Porcentajes

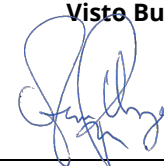
Costo Beneficio

Binario

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Javanes Solutions S.A. de C.V.		Importadora MGS S.A. de C.V.		Ubeenet S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total 12 meses (C=A*B)
1	Servicio de Soporte MongoDB Enterprise Advanced per-256 GB	Servicio	1	\$3,632,126.00	\$3,632,126.00	\$3,177,909.00	\$3,177,909.00	\$3,338,845.00	\$3,338,845.00
2	Soporte Proactivo para base de datos Mongo DB	Días	30	\$50,056.00	\$1,501,680.00	\$40,520.00	\$1,215,600.00	\$43,250.00	\$1,297,500.00
				Subtotal	\$5,133,806.00	Subtotal	\$4,393,509.00	Subtotal	\$4,636,345.00

Elaboró

Visto Bueno

Ing. César Vidal Villa Rodríguez
Jefe de departamento de la Unidad de Aplicaciones

L.I. Alfredo Rivera Veliz
Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones